



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, me acompañe en la Secretaría de esta reunión y le pido pase lista de asistencia a los integrantes.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche, se incorpora.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones en consuno; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas** de este **día 20 de octubre del año 2025**.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo al Contador Enrique Álvarez del Castillo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nuevo Laredo; bienvenido; así como al Licenciado Fernando Torres, Director de Catastro, bienvenido; y el Contador Martín Reynaldo Garza García, Director de Ingresos, bienvenidos. Agradecemos que hayan asistido a la convocatoria que tuvimos a bien enviarles. Damos la bienvenida a la Diputada Eva Araceli Reyes González, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. *Reunión de trabajo con integrantes del municipio de Nuevo Laredo, a fin de analizar la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito el voto a ustedes.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A fin de dar cumplimiento, Diputadas y Diputados, a la facultad de este Poder Legislativo, de aprobar Tabla de Valores de Catastro para el año fiscal 2026, procederemos al respecto con el Municipio de Nuevo Laredo. Lo anterior, conforme al protocolo 115 Constitucional Federal y 133 de nuestra Constitución local, por lo que es sabido se encuentran con nosotros los representantes del municipio mencionado, a fin de que nos brinden información técnica y justificativa suficiente sobre el ajuste propuesto a su tabla de valores catastrales para el año fiscal 2026 que oscila según la iniciativa que nos circularon a nuestros correos, Diputadas y Diputados, a un 5% en relación al año presente. En tal virtud, les concedemos el uso de la palabra a los representantes del Municipio de Nuevo Laredo, para que tengan a bien exponer los principales cambios y motivos que ameritan su tabla de valores. Tienen el uso de la voz.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Primero que todo, permítame entregarles un saludo de parte de la Presidenta Carmen Lilia Canturosas Villarreal, la cual le reitera el agradecimiento por este espacio y sobre todo el respeto a este Congreso de Tamaulipas. Voy a permitirme junto con mis colaboradores de la Tesorería Municipal, presentarles algunos datos generales en primera instancia de lo que integra el padrón catastral de Nuevo Laredo, algunas consideraciones generales y entraremos ya en detalle en lo que son las principales consideraciones que tuvo en primera instancia, la Junta Municipal de Catastro, y posteriormente el Cabildo enviar esta iniciativa a este Congreso de Tamaulipas. En primera instancia, les comparto que la composición de lo que corresponde a la tabla de integración del padrón catastral de Nuevo Laredo, está integrada por 20,000 cuentas, que principalmente están consideradas en lo que corresponde a lo que es la clasificación habitacional campestre, popular, interés social, media, hasta aquí, pues prácticamente ustedes podrán ver, que prácticamente el 75% de nuestro padrón catastral está clasificado en esta tipografía de información en cuanto a la parte de la vivienda y por eso la importancia que estamos siendo muy respetuosos de los principios de proporcionalidad y de equidad en esta propuesta que les enviamos a ustedes. Y de igual forma, la parte residencial como les decía, la industrial, que integran todo lo que son la parte de los registros de padrón en lo que es la parte urbana, la parte suburbana son prácticamente representa el 1.74% de nuestras cuentas catastrales y en el caso de la parte rústica, es el .62% del 100% de nuestro padrón. En la siguiente podrán ustedes observar que en lo que es la parte de la clasificación urbana, pues es el 97.64% lo que es suburbano 1.74 y rústica 1.62, en forma más simplificada es la integración de lo que corresponde a nuestro padrón catastral. Como referencia, estamos considerando en la siguiente información, pues es la referencia que tenemos de la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. que se dio el 23 de diciembre de 1999 en donde, ya se establece prácticamente un nuevo tratamiento legal constitucional a lo que es la parte de los valores catastrales. Y en el Quinto Transitorio de esta reforma Constitucional, se establecía que la parte de la actualización o modificación en cuanto a los valores de las propiedades, tanto de construcción como de predios, se iba a ir actualizando en la medida de lo posible a lo que son la parte de los valores comerciales. En el caso, en la siguiente gráfica podemos ver en el caso del Municipio de Nuevo Laredo, cómo prácticamente podemos ver que desde el 2002 hasta el 2023 en la clasificación que teníamos, en este caso de tablas de valores de suelo, pues no sufrió ninguna modificación en cuanto a sus valores. Fue cuando el año pasado que estuvimos con ustedes y tuvieron a bien aceptar nuestra propuesta para efecto de una actualización del 5%

que fue en el 2024, y en este sentido, esto que corresponde a la parte de uso suelo. En la siguiente podemos ver la clasificación de lo que es la parte de construcción, como de igual forma desde que se hizo el inicio de la clasificación en este caso de las tipografías de construcción, pues prácticamente no hubo incremento hasta el año pasado que correspondió a la Ley de Ingresos que estamos hoy vigentes en 2025. Solamente con un dato de referencia en la siguiente ustedes podrán encontrar cómo ha ido evolucionando lo que es el factor inflacionario 2002 hasta el 2025 en los periodos prácticamente del 2024-2025, la inflación según determinación con fuentes de lo que es el INEGI, pues estamos hablando que es el 3.75% en este periodo, y los siguientes periodos que conforman también la referencia de los valores anteriores. Esto para hacer un comparativo y un contraste entre lo que ha sido el incremento que sufrió la tabla de valores de Nuevo Laredo, con la parte de la inflación. En la siguiente, pues prácticamente les presentamos las consideraciones generales. En el caso de la inflación acumulada del 2002 al 2024 es de un 189% y en el caso de la actualización que han tenido los valores en Nuevo Laredo, es de un 5% que es el que hacía referencia. Y el planteamiento que hacemos respetuosamente a este Poder Legislativo por parte del municipio de Nuevo Laredo, es una actualización general en los valores tanto de predios como de construcción de un 5% que esto representaría el efecto a la inflación del 3.75 más 1.25 que es un esfuerzo que se está haciendo para ir atendiendo sobre todo la actualización de la Tabla de Valores. Compartirles que, en el caso, también de esta propuesta que les estamos presentando, se incorpora la figura de los corredores comerciales e industriales, en el cual nuestro planteamiento es que tenga una actualización de un 10% adicional a lo que es la tabla general de valores catastrales. En la siguiente, pues estamos tomando en cuenta el exhorto que hizo este Congreso de Tamaulipas a todos los municipios y particularmente el que fue recibido por la Presidenta Carmen Lilia Canturosas Villarreal, y en este sentido, darles el mensaje que estamos cumpliendo el exhorto en tiempo y forma, que tuvieron a bien hacer al Municipio de Nuevo Laredo. La siguiente, compartirles que previo al trabajo que se tuvo, ya de la Junta Municipal de Catastro, prácticamente estuvimos trabajando alrededor de unos 6 meses con lo que es el Colegio Valuadores del Norte de Tamaulipas y en este sentido para incorporar la figura de los corredores comerciales, lo cual se hizo un trabajo de la mano con la parte técnica que es la parte de los valuadores de Nuevo Laredo, y previamente tuvimos mesas de trabajo con las representantes de la Sociedad Civil que son parte integrante de la Junta Municipal de Catastro, esto fue el 17 de julio y el 14 de agosto como reunión de trabajo previa con lo que es el integrante de la Junta Municipal de Catastro. En la siguiente, pues prácticamente es la información de que el 26 de agosto se tuvo lo que es la Junta Municipal de Catastro en forma unánime fue aprobado la

propuesta que fue después. En la siguiente, podemos ver la gráfica en donde fue aprobada, también por el cabildo de Nuevo Laredo el 5 de septiembre y posteriormente enviada a este Congreso de Tamaulipas. La siguiente, los cinco puntos que integran nuestros anexos como propuesta tienen que ver con la tabla de valores tanto de predios, la tabla de valores de construcción lo que es la parte de los valores unitarios en cuanto a predios por colonia en los sectores de la ciudad y lo que corresponde, también a la Tabla de Valores Unitarios de predios urbanos en corredores comerciales, industriales. Y una actualización que también se está proponiendo de incorporar algunas definiciones con mayor amplitud en lo que corresponde a las tablas de mérito y de demérito para lo que sería el 2026. La siguiente por favor, en primer lugar, esto básicamente es ilustrativo para ustedes, ya tienen la información en la iniciativa que se envió, pues prácticamente es la parte de los corredores, lo que es la parte de predios en campestre. Y algo importante, estamos incorporando en la iniciativa que fue enviada a este Congreso las definiciones en cada una de las claves catastrales sobre todo para dar una mayor difusión y cumplir con el principio de transparencia en lo que corresponde a la integración de la información para la clasificación de las claves catastrales, en este caso es la parte campestre, la popular. La siguiente por favor, interés social, media, lo que es residencial, comercial y lo que es la parte industrial, que en este caso está claramente definido cada uno de los conceptos en cuanto a la parte de predios. La siguiente, entramos prácticamente ya a la parte de predios suburbanos y suburbanos popular campestre, de interés social, de media, de igual forma el suburbano residencial y suburbano comercial, prácticamente concluimos con la parte de suburbano industrial. La siguiente, tiene que ver con la clasificación de la tabla de valores de para predios rústicos y en cada uno de los casos estamos incluyendo una descripción más detallada para tener claridad sobre todo y mayor transparencia en la clasificación de cada uno de los predios que aquí se proponen. La siguiente, es anexo dos que ya entramos al tema de construcción en donde están prácticamente los valores de construcción habitacional, donde también estamos siendo, ya más precisos en la clasificación, en este caso de las características que deben tener para efecto de su clasificación en cuanto a la parte de construcción. La siguiente, es básicamente es ilustrativo para todos ustedes que será, también de gran beneficio para la ciudadanía en cuanto a la parte de los movimientos que se lleguen a hacer con posterioridad en 2026, en cuanto a las clasificaciones correspondientes. Las siguientes, básicamente esto es la parte comercial, de igual forma con las clasificaciones y las descripciones de cada uno de las características que debe tener la construcción para establecer claramente sus valores. La siguiente, igual de las clasificaciones, y entramos en lo que es la parte industrial en donde de igual forma estamos incorporando las definiciones de cada uno de nuestros conceptos. En todas estas tablas lo que corresponde a la

parte del valor, solamente tiene una actualización del 5% con lo referente a lo aprobado por ustedes del 2025. Anexo tres, es aquí igual son 47 sectores si los vamos pasando por favor, es más que nada para efectos ilustrativos, informativos a este Congreso del trabajo que se está haciendo en los 47 sectores y en cada sector tenemos un trabajo, ya de cartografía digital que de igual forma estamos clasificando las colonias en el recuadro que ustedes ven en la parte inferior izquierda son las colonias y es el valor que corresponde a la tabla que, también esto nos dará una mayor certeza para efectos de todos los movimientos que se lleguen hacer de actualizaciones en cada uno de los sectores. Continuamos, digo se los presentamos solamente para efectos ilustrativos del trabajo que se está haciendo. Y este, en el caso de la parte del siguiente anexo que es la incorporación de los corredores, también de igual forma estamos teniendo la clasificación de cada una de las áreas de la ciudad en estos 47 sectores que nos incorporen los corredores comerciales y...

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Ahí, nada más, en los corredores comerciales cuando hay, por ejemplo una casa, ¿qué valor?

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Es habitacional. Esto es solamente de tratamiento para lo comercial.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Se ajustará al 5% propuesto y el 10% para el corredor.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Si, aquí básicamente tenemos una vinculación permanente con la Dirección de Planeación, en dónde cualquier modificación que se hace cambio de uso de suelo, habitacional a comercial de igual forma, es cuando ya nosotros tomamos como base el trabajo cartográfico que ya se tiene y es exclusivamente para la parte comercial.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muy bien, porque vemos en Nuevo Laredo, grandes residencias, haciendas que de repente están sobre corredores, ¿no?

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Si, esos, independientemente del tipo de construcción o de predios, si es habitacional, se mantiene los valores habitacionales.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muy bien.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Entonces, aquí básicamente es para efectos nada más ilustrativos que se hicieron en la parte del trabajo. En la siguiente, tanto en la parte, la siguiente, el trabajo que se hizo de corredores primarios y secundarios se les dio un valor, todo esto lo hicimos de la mano con el Colegio de Valuadores... La siguiente, y esto prácticamente en lo que ustedes ven los números si esta la información disponible para ustedes, pues es ilustrativo en dónde tenemos el valor comercial actual tanto mínimo como máximo que eso fue proporcionado por el Colegio de Valuadores y prácticamente los valores catastrales nos estamos quedando entre un 35 y un 40% en este caso del valor catastral con relación al valor comercial en promedio, pero hay ejemplos en los cuales encontramos son de 30 un 35% a lo que es el valor catastral en relación al valor comercial, sobre todo destacar que en los últimos años, la inversión pública que ha hecho el Gobierno Municipal que encabeza la presidenta Carmen Lilia Canturosas, estamos hablando que es una inversión que ha favorecido el incremento de la plusvalía, el desarrollo de la entidad económica de Nuevo Laredo y sobre todo, en este sentido, también el dinamismo que hay de comercio internacional, pues finalmente por eso que estamos introduciendo esta figura, en cual se propone por parte de la Junta Municipal de Catastro, es que se le pueda dar continuidad a través de los años y que en mediano plazo, esta brecha entre el valor catastral y el valor comercial, sea acorde a lo que corresponde al desarrollo comercial de Nuevo Laredo. Prácticamente esto es ilustrativo. En el caso, también de los coeficientes de mérito y de demérito de predios urbanos, esto es básicamente. La siguiente. Es adecuar algunos conceptos completaremos, conceptos que fue incluidos en la tabla de valores propuesta el año pasado y en este sentido, pues darles mayor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. ¿Con este, se le ayuda a los contribuyentes para que sea un valor más justo?

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Si, tanto sobre todo hay algunos sectores de la ciudad, el sector del centro histórico, algunas colonias que ya tienen mucho tiempo, que su desarrollo habitacional fue desde hace 20, 30, 40, 50 años y que realmente el valor de esas propiedades ha caído en demérito, la falta de demanda, la falta de uso, y en este sentido, lo importante es para buscar cumplir con los principios de equidad y proporcionalidad del impuesto. Entonces, básicamente es este ilustrativo. Como dato adicional, compartirles que esperamos con estas modificaciones, si el Congreso tiene a bien aprobarlas en este sentido, esto representaría para Nuevo Laredo, probablemente ingresos entre veinte millones de pesos (\$20,000,000.00) y veinticinco millones de pesos (\$25,000,000.00) en cuanto a la parte del impuesto predial. Pero, en el caso de

Nuevo Laredo, como de otros municipios que tenemos actividad de comercio internacional en Tamaulipas, pues juega un papel fundamental para efecto del destino de las ciudades de Tamaulipas, en el aspecto de la participación federal. En el caso de Nuevo Laredo, de Reynosa, de Matamoros, de todos los municipios que tenemos frontera, pues tenemos acceso a un de los fondos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, y es el del fondo 0136, de hecho para nosotros es el principal componente de nuestro ingreso municipal que puede representar por casa peso que nosotros tengamos de recaudación adicional en relación con el año inmediato anterior, pudiera representar por cada peso de ingreso de predial, 3 pesos o 4 pesos en participaciones federales. De ahí la importancia. También cuando es en contra, cuando en un momento dado un municipio tiene una menor recaudación en relación al año anterior, pues igual forma el impacto es inclusive ligeramente superior a esta proporcionalidad. En ese sentido, es por el cual para nosotros está jugando un papel estratégico. Todas las estrategias que la Presidenta Municipal, Carmen Lilia Canturosas, ha instruido tanto a la tesorería, como a la Dirección de la Gerencia de COMAPA, pues va en ese sentido, fortalecer nuestras finanzas propias, pero, sobre todo el impacto que tiene positivo para la ciudad, en este caso, el cumplir con una mayor recaudación con toda responsabilidad, con toda propiedad y sobre todo cumpliendo estos dos principios de proporcionalidad y de equidad.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si así es. Hemos hecho en las comisiones de Asuntos Municipales y Finanzas, esos análisis conjuntamente con el Centro de Estudios y Servicios Parlamentarios. Por eso, emitimos el punto de acuerdo donde las Tablas de valores han estado estáticas en los últimos 40, 50 años y esto no ha logrado, obviamente, el fortalecimiento de la economía en los municipios. Tratamos, también que no se afecte a la ciudadanía, a la ciudadanía en general, sobre todo clases populares. Porque están basadas en un impuesto predial mínimo de 3 UMAS, en la cual es fijo y no se aumenta para nada. Y obviamente, esto tiene un impacto favorable, no solamente en la recaudación, sino en las participaciones del Gobierno de México a los municipios del norte de Tamaulipas. En el 2024 para el 2025 aprobamos este 5% que también representó una recaudación similar, veinte millones de pesos (\$20,000,000.00) y va a tener un impacto en la participación federal para el 2026. Digamos algunos setenta millones de pesos (\$70,000,000.00).

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Pues entre sesenta millones de pesos (\$60,000,000.00) y setenta millones de pesos (\$70,000,000.00).

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Creo que es muy importante que poco a poco se vayan fortaleciendo los ingresos propios de la ciudad. No sé ¿En qué porcentaje del respecto al total de ingresos tiene Nuevo Laredo, sus ingresos propios?

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Alrededor del 12%. De hecho, compartirles que al cierre del mes de septiembre la recaudación de este 2025, ya prácticamente llegamos al 100% de lo recaudado en todo el 2024, en cuanto a la parte del predial. Porque, no solamente es apostarle a un incremento en el predial, sino también a la eficiencia de recaudación y va en un trabajo conjunto, interdisciplinario entre la parte de la Dirección de Catastro, donde estamos haciendo un trabajo importante en reconocimiento de construcción omisa, sobre todo en la actualización de este tipo de herramientas tecnológicas que nos permitan identificar y sobre todo ser más eficientes en la parte de los trámites ante notarios y sobre todo, todo el trámite que se hace catastral, pero por parte de la dirección de ingresos en la recaudación y conjuntamente con la parte de la Dirección de ejecución fiscal. Pero, sobre todo, el cabildo ha tenido a bien autorizar en algunos meses descuentos en cuanto a los recargos, en cuanto alguna parte de algunos gastos de ejecución y cobranza. Y seguido, sobre todo con una mayor confianza en la ciudadanía en que todo el destino que le estamos dando en el caso de Nuevo Laredo, al recurso de impuesto predial va destinado exclusivamente a la parte de la obra pública, y tenemos claramente identificado peso por peso lo que se ha hecho con el impuesto predial en prácticamente todas las colonias, los 47 sectores de la ciudad. Sería cuanto por parte de nosotros, Diputado y atento a sus preguntas. Muchas gracias.

Presidente: Una vez que hemos obtenido la información por parte de los representantes del Municipio de Nuevo Laredo, solicito a la Secretaría pregunte si alguna de las compañeras y compañeros desea participar en relación a la exposición y me apoye con el desahogo. Muchas gracias.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Yo, por favor.

Secretaria: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Con su venia Diputado Presidente. Bienvenidos amigos

de Laredo. Contador, hemos escuchado a otros municipios también con la misma propuesta. Yo en lo particular soy de la idea que si tenemos que ir subiendo las tablas catastrales en el Estado. Hacer un análisis, yo creo que de todo Tamaulipas. Ha pasado a veces muchos años sin subir las tablas catastrales y esto, pues, a veces ni siquiera con la inflación vamos acorde. Y bueno, yo en lo personal y he comentado con otros compañeros y compañeras, que, si es importante ir revisando, pues todas las tablas catastrales del estado, de todos los municipios. Yo tengo unas preguntas simples que a lo mejor ya lo comentaron, pero me gustaría escuchar un poquito más directo. Por ejemplo, la opinión de AMPI, no sé si ya la tengamos por ahí, cruzaron con ellos algún tema, porque bueno AMPI a veces ha estado a favor en algunos municipios y en otros en contra, entonces no entiendo, porque a veces la opinión de AMPI, unos es a veces a favor y otros en contra. Y el impacto, segunda pregunta, si me lo permite, el impacto directo a los ciudadanos de Nuevo Laredo ¿en qué? Por ejemplo, un municipio dijo va a ser directamente en alumbrado y en bacheo, por ejemplo, no, por decir un ejemplo. Porque al decir obra pública lo dejamos muy abierto a obra pública, no sé, me gustaría algo más asertivo. Y a lo mejor, ya lo dijeron, que porcentaje y cuando fue la última vez que subió la tabla catastral, no sé si ya lo comentaron. El año pasado. ¿Y cuál es el presupuesto que se va a ver reflejado con esta recaudación anual? Esas son mis preguntas, ahí más o menos. Okey, muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Ya lo comentaron varios puntos, pero si quiere, reconfirmarlos.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Si, por eso hice hincapié que, el trabajo compartido con los organismos de Asociación Civil que fueron parte de la Junta de Catastro, ha sido fundamental. Y en el caso del AMPI como en caso de Colegio de Valuadores como también Colegio de Notarios, hemos tenido una comunicación permanente con ellos, y en ese sentido hemos tenido todo el respaldo y el apoyo por parte, concretamente del AMPI, inclusive ha sido un promotor, sobre todo de mayor eficiencia en lo que es la parte de los servicios catastrales por parte de nosotros. Y quienes nos ha reconocido como municipio en el cual, la diversificación de la inversión que se ha hecho, en toda la ciudad, pues finalmente se tiene como beneficio un mayor dinamismo, una mayor oferta y una mayor demanda, sobre todo de predios el incremento en los valores comerciales, y en ese sentido, la comunicación no solamente con el AMPI sino también con la Cámara de Comercio, con COPARMEX, con CANACINTRA con todos los amigos empresariales que desde el inicio de la administración nos ha dado la Presidenta Carmen Lilia Canturosas. Y en cuanto a la parte de la inversión que se ha estado privilegiando, drenajes sanitarios, drenajes pluviales, sobre todo hemos estado

trabajando en un proyecto integral hidráulico junto con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal, inclusive con instancias internacionales, precisamente que nos ha permitido estar haciendo inversiones muy importantes en materia de drenaje pluvial y drenaje sanitario, pero, sobre todo en lo que es el compromiso que tiene México, que tiene Tamaulipas, que tiene Nuevo Laredo, con la parte del saneamiento del Río Bravo, y en ese sentido, la inversión ha ido en la parte de los drenajes sanitarios y también en lo que es la parte de la armonización de la planta tratadora internacional de agua, de igual forma se ha estado privilegiando la inversión de alumbrado público y en escuelas. Y en cuanto a la parte del último período que se ha hecho incremento de en este caso de la recaudación, pues prácticamente ha sido de veinte millones de pesos (\$20,000,000.00) que se este año, esperemos que se pueda hacer un poco más, porque repito no solamente tenemos que apostarle a aumentar los valores por si solos, sino tiene que venir ligado lo que es la parte de la eficiencia en la recaudación y de ser facilitadores hacia los ciudadanos para que puedan cumplir. Estamos convencidos que en la medida que facilitemos más el cumplimiento de las obligaciones, en este caso del impuesto predial, la ciudadanía está participando, hemos estado aperturando puntos de cobro por todos los puntos de la ciudad, hoy en día tenemos más de 18 puntos de cobro, y estamos planeando para el 2026 abrir 10 más, en mismas instalaciones del municipio, recordemos que tenemos nosotros en 14 clínicas de servicios básicos de salud y en cada espacio, también se está haciendo el cobro de predial, pero sobre todo facilitando a las personas. Y en el caso para el 2026, esperemos una recaudación por este incremento, prácticamente de lo que corresponde al trabajo compartido con todas las áreas del Gobierno Municipal, pues esperemos derivado de la actualización una recaudación directa predial entre veinte millones de pesos (\$20,000,000.00) y veinticinco millones de pesos (\$25,000,000.00).

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Muy bien. Yo felicito el tema de los puntos de cobro y recaudación, porque en algunos municipios hacen unas filas enormes para poder pagar el predial, felicito mucho ese detalle, porque a veces parece que les van a cobrar. Gracias, Presidente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Pues, yo nada más felicitarlos. Se ha visto que vienen muy preparados con el tema de cualquier tipo de preguntas que se pudieran hacer, se ha visto el trabajo que ha estado realizando la Presidenta, nuestra amiga Carmen Lilia, se ven reflejados en los trabajos que se realizan en Nuevo Laredo, hace poco estuvimos por ahí y vimos que es muy apreciada por la gente y que se ha estado viendo los trabajos en territorios se ha estado viendo los trabajos en la infraestructura y pues digo, yo creo que las encuestas no mienten

¿no? es una de las alcaldesas mejor evaluadas a nivel nacional, felicidades a todos ustedes, su equipo de trabajo y en especial a ella. Gracias.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bienvenidos. Y de verdad que yo, aplaudo y felicito el trabajo que se está haciendo por allá, en el sentido también de no solamente hacer el incremento, sino también de efecto a la recaudación, los números y el porcentaje que ustedes comentaron el día de hoy creo han hecho un trabajo eficiente y eficaz en Nuevo Laredo, y pues bueno un saludo, también a la alcaldesa por allá.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Muchas gracias, de su parte.

Presidente: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Yo también quiero externarlo, porque, me consta. Como dijo el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, hemos estado dos veces en Nuevo Laredo y se hace la diferencia. Y hoy en esta presentación, yo quiero felicitarlos, con el permiso de mi Presidente de la Comisión de Finanzas, Presupuesto, yo creo que son de los municipios que vienen bien cuadrados, bien organizados, saben cuál es la ruta en referente a la tabla de valores y la recaudación que se tenga. Bien por Nuevo Laredo, bien por Nuevo Laredo y también quiero sumarme a las felicitaciones a la Presidenta Municipal a mi amiga Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Enhorabuena para los neoladerenses. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, compañeras y compañeros. Muy rápido nada más. Dos cosas. Primero, solicitar a Servicios Parlamentarios, distribuyan el material que hoy expusieron los representantes del municipio de Nuevo Laredo a todos, las Diputadas y Diputados presentes para que lo tengan ustedes ha bien; y segundo, en relación a la propuesta de ajuste a las tablas de valores, consúltese al Instituto Registral y Catastral, la dirección de Catastro, la propuesta que ha presentado el municipio de Nuevo Laredo. Asimismo, también el Municipio de Matamoros y Reynosa, quienes presentaron ajustes de ello, mínimos, la inflación a sus proyectos de Tablas de Valores.

Presidente: Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Muy buenas tardes. Aunque no es mi comisión es un gustazo escucharlos, porque cuando ve uno, una propuesta que tiene que ver con números, todo mundo nos vamos siempre al susto primero, pero aquí se ve que hay una inclusión, inclusión para todos, pero también hay una

exclusión para que los más vulnerables paguen y paguen lo correcto. Y no se abuse, sobre todo cuando alguno de los corredores comerciales, que me gustó mucho que puntualizó, que no es parejo, que hay una observancia pormenorizada. Y creo que eso, le da un sentido humano a los números y a sus tablas de valores. Así que muchas felicidades y un abrazo a la Presidenta, por favor.

Contador Enrique Álvarez del Castillo. Claro que sí, de su parte, Diputada.

Presidente: Muy bien. Una vez que hemos desahogado la reunión de trabajo con relación a la Tabla de Valores del Municipio de Nuevo Laredo, propongo a ustedes que la dictaminación de dichas tablas para el año fiscal 2026, se lleve a cabo en una próxima reunión, a fin de analizar la información proporcionada en la misma, si están de acuerdo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**, para que el dictamen sea posteriormente.

Presidente: Asuntos Generales, ¿nadie?.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **diecisiete horas con treinta y seis minutos del 20 de octubre del año 2025**. Muchas gracias.